



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPACIÓN EN  
STAND DE CHILE EN FERIA EXPO  
AGROFUTURO COLOMBIA 2015

---

Santiago, 10 de julio de 2015.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 739**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979 y el Decreto Supremo N° 41, de 2014, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en el Memorándum N° 5527 del Jefe del Subdepartamento Comercio de Servicios de ProChile, de 8 de julio de 2015, en el Acta de Evaluación de 6 de julio de 2015 y en correo electrónico remitido por representante de Imagicair Consultores S.A, de fecha 8 de julio de 2015.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que, en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1526777, denominado "Participación de Chile en Feria Agrofuturo 2015", con el objeto de internacionalizar la oferta de bienes y servicios para la agroindustria en Colombia.
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 23 de abril y 25 de mayo de 2015, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria a participar en el Stand de Chile en la Feria Agrofuturo, a realizarse en la ciudad de Medellín, Colombia, entre el 19 y 21 de agosto de 2015, efectuándose dos llamados posteriores a la misma convocatoria en iguales términos, entre el 24 y 30 de junio de 2015 y entre el 3 y 5 de julio de 2015,.
4. Que en la convocatoria referida en el considerando anterior, se establecieron diez (10) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.
5. Que, mediante Memorándum N° 5527, de 8 de julio de 2015, el Jefe del Subdepartamento Comercio de Servicios de ProChile remitió el Acta de Evaluación de 6 de julio de 2015, con los resultados del proceso de selección, donde se escogieron nueve (9) entidades para la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la respectiva resolución para adjudicar los cupos disponibles.





6. Que, según consta en la Acta ya referida, al cierre de los tres llamados indicados en el considerando 3 respecto de la aludida Convocatoria, se recibieron las siguientes postulaciones:

N°	Empresa o Razón Social	RUT	Región	Observaciones
1	Industria de Plásticos Limitada	76.174.097-0	Región Metropolitana	La entidad postuló 29-04-2015 (17:54:09) PRIMER LLAMADO
2	Imagicair Consultores S.A.	96.985.590-9	Región Metropolitana	La entidad postuló 30-04-2015 (12:42:35) PRIMER LLAMADO
3	Sociedad de Servicios Riego Sur Limitada	76.154.457-8	VIII Región	La entidad postuló 09-05-2015 (11:12:17) PRIMER LLAMADO
4	Sociedad de Servicios Riego Sur Limitada	76.154.457-8	VIII Región	La entidad postuló 13-05-2015 (14:26:54) PRIMER LLAMADO
5	Servicios Tecnológicos Iván Vidal y Cía. Limitada	76.155.160-4	VIII Región	La entidad postuló 15-05-2015 (2:36:17) PRIMER LLAMADO
6	Universidad de Concepción	81.494.400-k	VIII Región	La entidad postuló 25-06-2015 (21:58:00) SEGUNDO LLAMADO
7	Sociedad Leichtle y Best Limitada	76.154.123-4	VIII Región	La entidad postuló 26-06-2015 (19:39:12) SEGUNDO LLAMADO
8	Agronet SpA	76.401.632-7	Región Metropolitana	La entidad postuló 29-06-2015 (14:25:10) SEGUNDO LLAMADO
9	Inmobiliaria RU2 Limitada	76.233.751-7	VIII Región	La entidad postuló 30-06-2015 (16:41:02) SEGUNDO LLAMADO
10	Inmobiliaria RU2 Limitada	76.233.751-7	VIII Región	La entidad postuló 03-07-2015 (15:42:47) TERCER LLAMADO
11	Agromillora Sur SA	96.827.470-8	VII Región	La entidad postuló 04-07-2015 (1:21:44) TERCER LLAMADO

7. Que, las siguientes empresas cumplieron con los requisitos para postular:

N°	Empresa o Razón Social	RUT	Región	Observaciones
1	Industria de Plásticos Limitada	76.174.097-0	Región Metropolitana	Empresa chilena relacionada a los sectores solicitados en la convocatoria (packaging).
2	Imagicair Consultores S.A.	96.985.590-9	Región Metropolitana	Empresa chilena relacionada a los sectores solicitados en la convocatoria (software).
3	Sociedad de Sevicios Riego	76.154.457-8	VIII Región	Empresa chilena relacionada a los





	Sur Limitada			sectores solicitados en la convocatoria (servicios para riego).
4	Servicios Tecnológicos Iván Vidal y Cia Ltda.	76.155.160-4	VIII Región	Empresa chilena relacionada a los sectores solicitados en la convocatoria (software, servicios de investigación y desarrollo).
5	Universidad de Concepción	81.494.400-K	VIII Región	Entidad chilena relacionada a los sectores solicitados en la convocatoria (educación).
6	Sociedad Leichtle y Best Limitada	76.154.123-4	VIII Región	Empresa chilena relacionada a los sectores solicitados en la convocatoria (software).
7	Agronet SpA	76.401.632-7	Región Metropolitana	Empresa chilena relacionada a los sectores solicitados en la convocatoria (software).
8	Inmobiliaria RU2 Limitada	76.233.751-7	VIII Región	Empresa chilena relacionada a los sectores solicitados en la convocatoria (maquinaria para procesos).
9	Agromillora Sur SA	96.827.470-8	VII Región	Empresa chilena relacionada a los sectores solicitados en la convocatoria (servicios de investigación y desarrollo en los sectores productivos de frutas).

8. Que, la empresa Imagicair Consultores S.A., RUT 96.985.590-9, informó, mediante correo electrónico de fecha 8 de julio de 2015, su decisión de no participar en la Feria Agrofuturo 2015.

#### RESUELVO:

I. **ADJUDÍCENSE** los cupos para participar en Stand de Chile en la Feria Agrofuturo, a realizarse en la ciudad de Medellín, Colombia, entre el 19 y 21 de agosto de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación:

N°	Empresa o Razón Social	RUT
1	Industria de Plásticos Limitada	76.174.097-0
2	Sociedad de Servicios Riego Sur Limitada	76.154.457-8
3	Servicios Tecnológicos Iván Vidal y Cia Ltda.	76.155.160-4
4	Universidad de Concepción	81.494.400-K
5	Sociedad Leichtle y Best Limitada	76.154.123-4
6	Agronet SpA	76.401.632-7
7	RU2 y Cía. Ltda.	76.233.751-7
8	Agromillora Sur S.A.	96.827.470-8

II. **DEJESE** constancia que a Imagicair Consultores S.A., RUT 96.985.590-9, no se le asignó cupo en atención a que dicha empresa informó su decisión de no participar en la Feria Agrofuturo, a realizarse en la ciudad de Medellín, Colombia, entre el 19 y 21 de agosto de 2015





- III. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y al postulante desistido por carta certificada, a través de Correos de Chile, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).
- IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

B

**ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS**  
Director General

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Distribución:

1. Subdepartamento Comercio de Servicios.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

